INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2

PARA:	Delegado de la Contratación
FECHA:	*18-10-2023*

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº	**01-00-32-20-007-23**
FECHA DEL CONTRATO:	15-11-2023
CONTRATISTA:	**Víctor Hugo Correa Arango**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	**C.C.** 70565311
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación del Servicio de alimentación, consistente en el suministro de comida especializada, para los eventos especiales y actividades en aras de las relaciones publicas de los concejales, en restaurante.
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($32.480.000), IVA INCLUIDO**.
VALOR ADICION:	**DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($16.033.451), IVA INCLUIDO.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($48.513.451), IVA INCLUIDO**.
FECHA DE INICIO[1]:	21-11-2023
FECHA DE ADICIÓN:	26-12-2023
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será hasta el 30 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial, contados a partir

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

de la fecha de inicio estimado en la plataforma SECOP II.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución de septiembre 23 de 2023 a octubre 22 de 2023.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
OBLIGACIONES GENERALES	
1). Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Cumplida.
2). Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	Cumplida.
3). Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	Cumplida.
4). Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	Cumplida.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

5). Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por la Supervisión del contrato.	Cumplida.
6). Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	Cumplida, se adjunta evidencia de planilla y valor de pago en el numeral 2.4.
7). Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.	Cumplida.
8) Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrató	Cumplida.
9) Asistir a las reuniones acordadas.	Cumplida.
10) Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado-Concejo Municipal por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	No se presentan recomendaciones por parte del contratante.
11) El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	Cumplida.
12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Cumplida.
***13)* Realizar y aportar las certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.**	Por ser una prestación de servicios tiene exención a algunas estampillas y otras obligaciones e impuestos se cancelaron desde la aceptación del contrato para poder dar inicio a su ejecución.
14) Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015.	Cumplida.
15) Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato.	Cumplida.
16) Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos	Cumplida.

Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), cuando haya lugar.	
17) Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado-Concejo Municipal	Cumplida.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. *Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad y calidad, dando oportuno cumplimiento a las especificaciones establecidas por la entidad.*	Cumplida.
2. Entregar los bines contratados en el tiempo oportuno y la calidad acorde a las fichas técnicas que sirven de sustento para la contratación.	Cumplida.
3. Entrega de alimentos, en las cantidades requeridas, en el momento y lugar específicos para la atención de los eventos, en las condiciones de presentación y cumpliendo con las normas de salubridad establecida para el suministro de alimentos conforme a la ficha técnica.	Cumplida.
4. El personal que se requiere para cumplir con el objeto de dicha contratación, debe ser conformado por personas bien presentadas y, de ser posible, uniformados.	Cumplida.
5. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad y calidad, dando oportuno cumplimiento a las especificaciones establecidas por la entidad entregar los alimentos en las cantidades requeridas en el momento y lugar específicos en las condiciones de presentación y cumpliendo con las normas de salubridad establecida para el suministro de alimentos.	Cumplida.
6. Garantizar la calidad y oportunidad en la prestación del servicio y producto entregado, así como garantizar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos para la adecuada prestación del servicio contratado, brindando apoyo logístico integral (instalaciones, parqueaderos, alimentación, personal, equipos, etc.)	Cumplida.
7. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	Cumplida.
8. *Cumplir a cabalidad cada una de las obligaciones*	Cumplida.

anteriormente descritas.	
9. *Disponer de sus propios medios de transporte.*	Cumplida.
10. *Deberá contar con la capacidad técnica, operativa y locativa para desarrollar las acciones requeridas*	Cumplida.
11. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	Cumplida.
12. Recibir, tramitar y solucionar las quejas de los usuarios sobre la prestación de los servicios objeto de este contrato, dentro de los términos establecidos en la ley.	Cumplida.
13. Acordar con el supervisor del contrato, los mecanismos necesarios para la ejecución del objeto contractual.	Cumplida.
14. Atender las observaciones o hallazgos de auditoría que se le pongan en conocimiento por parte de El Municipio de Envigado -Concejo Municipal.	Cumplida.
15. Enviar las facturas con la discriminación de cantidad, unidad, valor unitario y valor total, Número de identificación y los componentes específicos que debe contener una factura de venta en los tiempos estipulados y con la claridad anteriormente dicha.	Cumplida.
16. Enviar las cuentas de cobro o documento equivalente a El Municipio de Envigado -Concejo Municipal dentro de los términos estipulados en este contrato.	Cumplida.
17. Tener la provisión contable necesaria para el pago de las prestaciones sociales total o proporcional según su causación legal y pagarlas efectivamente para el personal empleado en la ejecución del contrato.	Cumplida.
18. Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de salud, pensión y parafiscales si es del caso (seguridad social integral) del personal que emplee para el cumplimiento del contrato o, la propia cuando preste directamente el servicio.	Cumplida.
19. Los brotes de intoxicaciones o infecciones alimentarias conocidas COMO ETAS (enfermedades transmitidas por alimentos), serán responsabilidad del restaurante si por estudios epidemiológicos e investigaciones adelantadas por la autoridad	Cumplida.

sanitaria competente se demuestra la responsabilidad de la empresa.	
20. Las demás obligaciones que sean propias al objeto del presente contrato y lo consignado en la propuesta, que hará parte integral del presente contrato.	Cumplida.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO-CONCEJO MUNICIPAL	
1. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	Cumplida.
2. Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual	Cumplida.
3. Suministrar oportunamente todos los documentos e información que se requieren para la ejecución del contrato y que deben ser entregados por el Municipio de Envigado - Concejo Municipal-Concejo Municipal.	Cumplida.
4.Exigir al supervisor el control técnico sobre el desarrollo del contrato	Cumplida.
5. Efectuar el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través de la supervisión.	Cumplida.
6. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Cumplida.
7. Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes a la seguridad social integral y parafiscal.	Cumplida.
8. Exigir al contratista el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales. (Decreto 1072 de 2015).	Cumplida.
9. Recibir de parte del contratista las cuentas de cobro y/o facturas en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.	Cumplida.
10. Prestar al contratista la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.	Cumplida.
11. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través del supervisor.	Cumplida.
12. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones	Cumplida.

establecidas en el contrato y en especial con las especificaciones técnicas.	
13. Designar una persona que se encargue de la gestión administrativa que será el único enlace autorizado para la solicitud de servicios.	Cumplida.
14. Realizar el pedido minino ocho (8) horas hábiles antes de realización de los insumos requeridos.	Cumplida.
15. Informar por lo menos con DOS (2) horas de anticipación la cancelación de los servicios de alimentación.	Cumplida.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número		**67410337**	Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización		Diciembre			
Fecha de pago		02-10-2023	Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		$ 9.558.588			
Salud		$ 382.400	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		$ 288.000	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	**1**	$ 100.500	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		**VALOR**
1	Valor Cuota pactada contrato	**N/A**

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

2	Glosa[5](+)(-)	N/A
Valor Total a Pagar		**N/A**

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$ 32.480.000**	**---**	**---**
Pago acta 1	FE332	**$ 25.315.605**		**---**
Valor total actas de pago		$ **25.315.605**		**---**
Valor por ejecutar del contrato		$ **7.164.395**		**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- En este tipo de contrato no se solicitaron garantías
- Las publicaciones se vienen realizando dando cumplimiento al principio de publicidad
- Para este contrato no se aplicaron impuestos para iniciar

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

El supervisor a través de acta de adición, con todos los protocolos que este tipo de modificaciones ameritan solicito, se aceptó, se aprobó y se realizó como consta en el acta de adición N°1, por un valor de DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($16.033.451), IVA INCLUIDO, soportado en los siguientes CDP Nº 20232011 expedido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2023".

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado
[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

001	$16.033.451	N/A	Adición (valor)	x
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

- Se ha cumplido previamente al envió de la cuenta con el ingreso a la información en el sistema de finanzas en los módulos de MTCC Y PCON.
- Las retenciones practicadas por concepto de descuentos se encuentran bien realizadas, pero teniendo en cuenta que esta acción es responsabilidad de la dirección de contabilidad.
- Puede decirse sin lugar a dudas que la contratista cumplió plenamente el contrato dentro de este periodo.
- Desde lo administrativo dado el fenómeno de confinamiento se viene generando estrategias para realizar el trabajo en casa por parte de la profesional en derecho.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: para este periodo no se han presentado requerimientos.

2.10.2 Recibido a satisfacción: si, puede decirse que hasta el momento la supervisión recibe a satisfacción

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Cuenta de cobro

FIRMA



DOLLY MARÍA QUINTERO BETANCUR
Secretaria General
Supervisora

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.